

GLOSARIO

de términos del Programa Nacional de Prevención de Desastres
en materia de Patrimonio Cultural

Agente perturbador

Denominación de los diferentes fenómenos que puedan causar un desastre (sismos, huracanes, etc.).

Desastre

Interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad, causando grandes pérdidas humanas, materiales o ambientales, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.

Emergencia

Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas para minimizar sus consecuencias.

Riesgo

Grado de probabilidad de pérdidas de vida, personas heridas, propiedad dañada y actividad económica detenida, durante un periodo de referencia en una región dada para un peligro en particular. Riesgo es el producto de la amenaza y la vulnerabilidad.

Siniestro

Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un riesgo, emergencia o desastre.

Sistema afectable

Conjuntos sociales y físicos que están expuestos al agente perturbador y que pueden quedar dañados en un grado tal que constituyen un desastre.

Vulnerabilidad

Susceptibilidad de sufrir un daño. Grado de pérdida (de 0% a 100%) como resultado de un fenómeno destructivo sobre las personas, bienes, servicios y entorno.

Referencias

INAH (2003) *Programa de Prevención de Desastres en Materia de Patrimonio Cultural*, México, INAH.

